



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CONTRATOS A TÉRMINO

AUDITOR DE SISTEMAS

En el marco de lo dispuesto por los arts. 29 al 42 de la Ley 17.556/2002 y sus decretos reglamentarios Nos. 85/03 y 376/03 la Dirección Nacional de Aduanas, Unidad Ejecutora 007, del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer hasta 2 funciones contratadas, en régimen de Contrato a Término, para desarrollar funciones de Auditor de Sistemas.-

Las inscripciones se recibirán exclusivamente a través de la página Web de la Dirección Nacional de Aduanas (www.aduanas.gub.uy) a partir del 05/01/09 hasta 16/01/09.

A) Requisitos

a. obligatorios

- Ser Ciudadano natural o legal (art. 76 de la Constitución de la República)
- Edad limite al momento de la inscripción 35 años.
- Estudiantes avanzados de las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Informática, Licenciatura en sistemas, con materias aprobadas en el área de base de datos (completa), seguridad y redes, sistemas operativos y auditoría de sistemas.
- Al momento de ingreso no ser titular de otro cargo remunerado en la función pública excepto el de docente (no pudiendo tener una acumulación mayor a 60 horas semanales entre ambas actividades), o percibir pasividades cuya acumulación no está permitida en las leyes vigentes.
- No estar vinculado al Organismo contratante en régimen de dependencia o bajo cualquier modalidad contractual, ni percibir subsidios por haber ocupado cargos políticos de particular confianza o electivos, salvo que se renuncie a su derecho a percibirlo.
- Para poder tomar posesión del cargo, quienes resulten designados deberán presentar en forma obligatoria ante el Departamento de Recursos Humanos:
 - o Carné de Salud Vigente
 - o Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior (Guadalupe 1513 o Shopping Tres Cruces – Local 31)
 - o Constancia de sufragio en la última elección nacional
 - o Certificado de la Jura de la Bandera

b. opcionales

- Capacitación certificada o experiencia acreditada en las siguientes tecnologías y certificaciones:
 - o GENEXUS
 - o ORACLE
 - o MS .NET
 - o UML (UNIFIED MODELING LANGUAGE)
 - o Herramientas de inteligencia de negocios
 - o Seguridad, redes y comunicaciones
 - o Tecnologías equivalentes a las descritas precedentemente
 - o Certificaciones CISA y CISM
 - o Idioma inglés

B) Características del contrato y remuneración:

El contrato tendrá una duración de 1 año (Contrato a Término) con posibilidad de renovación en función de las necesidades del Organismo, la disponibilidad presupuestal y la evaluación obtenida.

Remuneración base nominal: \$ 22.158 (vigencia al 31/12/08) más los beneficios sociales correspondientes según la ley 17.556, y sus decretos reglamentarios.

Dedicación horaria: 40 horas semanales.

C) Descripción de la función:

Auditoría de sistemas es una rama especializada de la auditoría que promueve y aplica conceptos de auditoría en el área de sistemas de información. Se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.

El objetivo final que tiene el auditor de sistemas es dar recomendaciones para mejorar o lograr un adecuado control interno en ambientes de tecnología informática con el fin de lograr mayor eficiencia operacional y administrativa, asegurando la integridad, confiabilidad, oportunidad y confidencialidad de los sistemas de información. Los requerimientos del Auditor de Sistemas comprenden:

1. Entendimiento global e integral del negocio, de sus puntos claves, áreas críticas, entorno económico, social y político
2. Entendimiento del efecto de los sistemas en la organización.
3. Entendimiento de los objetivos de la auditoría.
4. Conocimiento de los recursos de computación de la empresa.
5. Conocimiento de los proyectos de sistemas.

D) Mecanismo de selección:

Los procesos de selección de los aspirantes se realizarán en tres etapas:

1) Sorteo

Si las inscripciones superan las 25 plazas, por sorteo se reducirán los postulantes a esa cantidad, entre los cuales se efectuarán las pruebas señaladas en este llamado. El sorteo se realizará ante Escribano Público, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al cierre del llamado, comunicándose a los interesados a través de la página WEB, el lugar, día y hora del acto para quienes desearan presenciar el mismo.

La Dirección Nacional de Aduanas establece como criterio eximir del sorteo a los pasantes ingresados en el ejercicio 2007, los que tendrán derecho a concursar directamente, previa la inscripción correspondiente.

Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción, el/la postulante deberá imprimir la Constancia de inscripción correspondiente. Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias en que sea convocado/a.

El/la postulante será responsable por la veracidad de los datos ingresados. Quienes no puedan acreditar la información declarada en la inscripción, quedarán eliminados de la lista de aspirantes.

El resultado del sorteo será publicado dentro de los dos días hábiles posteriores a la realización del mismo en la página WEB.

Acreditación de comprobantes:

Quienes resulten sorteados/as, así como los pasantes que concursaran en forma directa, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de agosto s/n, en la oficina de Recursos Humanos, 2º piso, puerta 236, de 10 a 16 hs, en la fecha y hora a determinar, la cual será informada a través de la página WEB, con la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Certificado de estudios y escolaridad (original y fotocopia)
- Carpeta de Méritos

La participación en el Concurso de Oposición y Méritos de quienes salgan sorteados/as, estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos obligatorios y la presentación de toda la documentación requerida en estas bases.

Una vez verificados los requisitos, a aquellos postulantes que hayan cumplido con los mismos se les informará a través de la página WEB, la fecha, hora y lugar de realización de la prueba.

2) Concurso de oposición y méritos

El concurso de oposición y méritos se realizará en base a los siguientes componentes:

- a) Evaluación de méritos (puntaje máximo 40 puntos)
- b) Prueba de oposición (puntaje máximo 60 puntos)

a) Evaluación de méritos:

Se valorará únicamente los méritos debidamente documentados siempre que los mismos tengan vinculación con las tareas del cargo que se concursan.

Para poder pasar a la siguiente etapa el aspirante deberá lograr el 60% del puntaje asignado es decir 24 puntos.

Serán factores computables los que a continuación se establece con las respectivas ponderaciones máximas calculadas sobre la base de 40 puntos:

Educación Formal, acreditada con el certificado de escolaridad..... 20 puntos
Experiencia en la administración pública o privada.....10 puntos
Cursos de capacitación, seminarios, talleres e idiomas, certificaciones..... 5 puntos

b) Prueba de oposición:

La prueba de oposición consistirá en evaluar los conocimientos a través de una evaluación práctica.

El puntaje mínimo de aprobación será el 60% del puntaje asignado al factor es decir 36 puntos.

3) Resultado final del concurso

El tribunal elaborará la lista final de prelación del concurso, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (méritos y prueba) obtenido por los concursantes que hayan superado los puntajes mínimos establecidos en estas bases.

En caso de empate, se sortearán los puestos entre los finalistas con idéntico puntaje.

Dicha lista será publicada en la página WEB y en Cartelera del Departamento de Recursos Humanos.

Previo al ingreso, los cinco finalistas con la mejor puntuación deberán realizar un examen psicolaboral. Su resultado será tenido en cuenta por el Tribunal.

La lista final de prelación del concurso tendrá validez por el plazo de dos años, a partir de la fecha de resolución final del concurso. La Administración podrá convocar para cubrir futuras vacantes, a quienes integran la mencionada lista, respetando el orden de prelación.

TODA LA INFORMACION REFERIDA A LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL CONCURSO, SERÁ PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (www.aduanas.gub.uy), POR LO TANTO SERA EL UNICO MEDIO VALIDO POR EL CUAL SE REALIZARAN TODAS LAS COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES PERTINENTES, SIENDO DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS POSTULANTES MANTENERSE INFORMADOS AL RESPECTO.

QUIENES NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL LLAMADO O NO SE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO PREVISTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS, QUEDARÁN ELIMINADOS DEL CONCURSO.

TEMARIO PARA LA PRUEBA DE CONOCIIMIENTOS

1) Proceso de auditoría de SI

Diseño, implementación y control de servicios de auditoría de SI de acuerdo con las normas, lineamientos y mejores prácticas para ayudar a la organización a asegurar que sus sistemas empresariales y de tecnología de información estén protegidos y controlados.

2) Gobernanza de TI

Asegurar que la organización haya establecido la estructura, las políticas, la responsabilidad, los mecanismos, y las prácticas de seguimiento para lograr los requisitos de gobernanza corporativa de TI.

3) Ciclo de vida de sistemas e infraestructura

Asegurar que las prácticas gerenciales para desarrollo/adquisición, verificación, implementación, mantenimiento y disposición de sistemas e infraestructura satisfagan los objetivos de la organización.

4) Soporte y cumplimiento de servicios de TI

Asegurar que las prácticas gerenciales de servicios de TI garantizarán la entrega del nivel de servicios requerido para satisfacer los objetivos de la organización.

5) Protección de los activos de información

Asegurar que la arquitectura de seguridad (políticas, normas, procedimientos y controles) garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

6) Continuidad empresarial y recuperación ante desastres

Asegurar que, en un evento de interrupción, los procesos de recuperación ante desastres y la continuidad empresarial garantizarán la reanudación oportuna de servicios de TI, a la vez que reducirán al mínimo el impacto en la empresa.

7) Marco de Referencia COBIT. Certificación ISO/IEC 27001. Informática forense

Págs. Web recomendadas: www.isaca.org.uy

www.iuai.org.uy

www.iaia.org.ar

www.theia.org

<http://www.fing.edu.uy/inco/cursos/electivas/>

Materia: Administración y Seguridad de Sistemas